

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4288 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2016, de concesión de crédito extraordinario.*

Anuncio

Doña M.^a Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2016 (crédito extraordinario), de conformidad con el desglose que figura en el expediente de su razón.

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 23 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.